



**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
N° 118 -2010-FONDEPES/SG**

Lima, **07 DIC. 2010**

VISTO: el Memorandum N° 2219-2010/FONDEPES/OGA del 02 de diciembre de 2010 mediante el cual la Oficina General de Administración remite para aprobación el expediente de contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0025-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de consultoría para actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)" Primera Convocatoria; y

CONSIDERANDO:

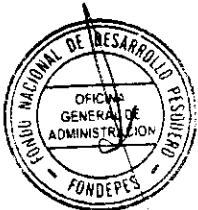
Que, por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero para el Ejercicio Fiscal 2010, el mismo que fue modificado por Resolución de Presidencia N° 028-2010-FONDEPES/PCD del 19 de febrero de 2010, por Resolución de Presidencia N° 040-2010-FONDEPES/PCD del 4 de marzo de 2010, por Resolución Jefatural N° 048-2010-FONDEPES/J del 09 de abril de 2010, por la Resolución Jefatural N° 075-2010-FONDEPES/J del 19 de mayo de 2010, por la Resolución Jefatural N° 137-2010-FONDEPES/J del 30 de junio de 2010, por la Resolución Jefatural N° 209-2010-FONDEPES/J del 06 de agosto de 2010, por la Resolución Jefatural N° 235-2010-FONDEPES/J del 02 de septiembre de 2010, por la Resolución Jefatural N° 271-2010-FONDEPES/J del 15 de octubre de 2010 y por la Resolución Jefatural N° 300-2010-FONDEPES/J del 04 de noviembre de 2010;

Que, mediante el memorándum del Visto, la Oficina General de Administración remite para aprobación el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0025-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de consultoría para actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)" Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 50,000.00 incluido todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de noviembre de 2010, por un plazo de 90 días calendario;

Que, asimismo, solicita la designación de los miembros del Comité Especial encargados de conducir el citado proceso de selección;



C. MARAÑÓN



C. ESCOBAR

Que, el citado proceso de selección está incluido en el N° de Referencia 57 del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia N° 016-2010-FONDEPES/PCD del 21 de enero de 2010 modificado por la Resolución Jefatural N° 300-2010-FONDEPES/J del 04 de noviembre de 2010;

Que, el expediente de contratación cumple con los requisitos establecidos en el Art. 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, toda vez que cuenta con el requerimiento del área usuaria, las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal otorgada mediante Informe N° 1946-2010-FONDEPES/OPP del 27 de octubre de 2010, el memorándum N° 2219-2010-FONDEPES/OGA del 02 de diciembre de 2010 emitido por la Oficina General de Administración que garantiza la programación de los recursos suficientes para el año 2011 de conformidad con el numeral 77.5 del artículo 77 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, tipo de proceso de selección, modalidad de selección, sistema de contratación, y la modalidad de contratación a utilizarse;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, artículos 10° y 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Directiva N° 02-2010-FONDEPES/SG – Aprobación de Expedientes de Contratación y Bases de los Procesos de Selección del FONDEPES, aprobada por Resolución Jefatural N° 34-2010-FONDEPES/J y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Jefatural N° 076-2010-FONDEPES/J;



C. MARAÑÓN

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar del Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 0025-2010-OGA/FONDEPES "Contratación del servicio de consultoría para actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)" Primera Convocatoria, con un valor referencial de S/. 50,000.00 incluido todos los costos e impuestos de Ley, a precios del mes de noviembre de 2010, por un plazo de 90 días calendario.



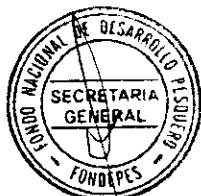
Artículo 2°.- Designar como miembros del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección a que se refiere el artículo anterior a las personas siguientes:

MIEMBROS TITULARES

- Cinthya Vanessa Cárdenas Tafur, en calidad de Presidente.
- Edith Zenobia Linares Trillo.
- Oscar Enrique Mogollón Avalo.

MIEMBROS SUPLENTE

- Martha Cecilia Zevallos Giampietri, en calidad de Presidente.

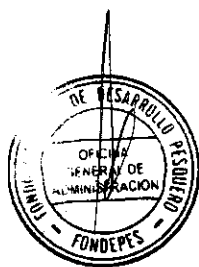


C ESCOBAR



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL
Nº 118 -2010-FONDEPES/SG

Lima, 07 DIC. 2010



- Violeta Cuadros Pellanne
- Ljubisa Milovan Petkovich Portocarrero

Artículo 3º.- Establecer que en caso de ausencia del titular, éste deberá ser reemplazado por su correspondiente suplente. Una vez que el miembro titular ha sido reemplazado por el suplente, aquél podrá reincorporarse como miembro suplente al Comité Especial, previa autorización conforme a lo señalado en el artículo 33º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF.



Artículo 4º.- Remitir el expediente de contratación al Comité Especial a que se refiere el artículo 2º de la presente, a efectos de conducir el proceso de selección de acuerdo con lo establecido en la normativa de contrataciones.

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designados.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Econ. CESAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA
SECRETARIO GENERAL